I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001451

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 06 AGO 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3772/2013; el Memorándum N°407/857/2013 del Departamento de Servicios Generales; la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la solicitud presentada por la Organización "Conjunto Folclórico Raíces de Nuestra Tierra"; la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el Cometido Funcionario al funcionario don **Mario Gómez Morales**, para el traslado de la Organización "Conjunto Folclórico Raíces de Nuestra Tierra" al Encuentro Folclórico, a desarrollarse los días 03 y 04 de agosto de 2013, en la comuna de Litueche, Sexta Región.

2. Don Mario Gómez Morales en el cumplimiento de su cometido, tendrá derecho a percibir el viático correspondiente.

3. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

4. El gasto que irroga el presente decreto se imputará a la cuenta correspondiente a Gastos en Personal, del presupuesto municipal.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/*mbb.

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001451

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Secplan
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Interesado
Departamento de Servicios Generales
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA